

# ESCUELA DE ARTE NÚMERO 10 (ARTEDIEZ)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**DEL 17 AL 28 DE JUNIO DE 2024**

(AMBOS INCLUIDOS)

## VÍAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

**VÍA A.** Acceso mediante la realización de la parte específica de la prueba de acceso para los aspirantes que no pueden acogerse a las Vías B o C (**30% de las plazas ofertadas en el ciclo**).

**VÍA B.** Acceso directo para aspirantes que hayan titulado en Bachillerato de la modalidad de Artes (**60% de las plazas ofertadas en el ciclo**).

**Vía C.** Acceso directo para aspirantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos (**10% de las plazas ofertadas en el ciclo**):

- Titulados Técnicos o Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño.
- Titulados en Estudios Superiores de Diseño o Conservación y Restauración de Bienes Culturales (impartidos en Escuelas Superiores de Diseño o en Escuelas de Conservación y Restauración).
- Titulados en Bellas Artes
- Titulados en Grado en Diseño
- Titulados en Arquitectura
- Experiencia laboral de, al menos, 1 año relacionada con el ciclo que se desea cursar.

**El plazo y lugar de presentación de solicitudes es el mismo  
para las 3 Vías.**

**VÍA A:** proceso de inscripción a la prueba + proceso de  
admisión

**VÍAS B Y C:** proceso de admisión

## CÓMO REALIZAR LOS PROCESOS DE **INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA ESPECÍFICA Y/O ADMISIÓN**

### Vía A

Los aspirantes realizarán 2 solicitudes, en este orden:

- 1º **SOLICITUD** de **INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA** específica.
- 2º **SOLICITUD** de **ADMISIÓN** en la Escuela (del ciclo que ocupa el primer lugar en su preferencia).

### Vías B y C

Los aspirantes realizarán, **ÚNICAMENTE**, la **SOLICITUD** de **ADMISIÓN** en la Escuela (del ciclo que ocupa el primer lugar en su preferencia).

Ambas solicitudes se pueden realizar desde la [Secretaría Virtual de Raíces](#), o desde los siguientes enlaces directos (se activarán cuando se abra al plazo):

- Solicitud de Inscripción a la prueba específica
- Solicitud de admisión a la Escuela

**IMPORTANTE.** Entre la documentación a presentar **NO SE ADMITE** en ningún caso:

- Certificados en una lengua distinta del castellano.
- Boletines de calificaciones o pantallazos de las mismas.
- Certificados SIN validez académica.
- Matrículas o tarjetas de calificación de la EvAU / PAU.
- Títulos propios de cualquier Universidad.
- Diplomas de graduación.
- Certificados, diplomas y/o títulos extranjeros.
- Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Certificado de superación de la prueba de madurez para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN LA VÍA DE ACCESO

### Vía A

- **Inscripción a la prueba:**
  - DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia
  - Justificante de pago de la tasa de la prueba de acceso.
  - En caso de tener derecho a bonificación en el pago de la tasa: Documento justificativo.
- **Admisión:**
  - DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia
  - Título académico o certificado de estudios cursados o de haber superado la prueba de acceso de carácter general por la VÍA de ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, u homologación de estudios expedida por el Ministerio de Educación.
  - Justificante de haber realizado la inscripción en la prueba de acceso y el justificante del pago de la tasa a la misma.
  - En caso de tener derecho a bonificación en el pago de la tasa: Documento justificativo.

### Vía B

- **Admisión:**
  - DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia.
  - Título académico o certificado de Bachillerato de Artes.

### Vía C

- **Admisión:**
  - DNI, NIE, pasaporte, permiso de residencia.
  - Título académico o certificado de estudios cursados (en caso de que el título no muestre la calificación final de los estudios).
  - Documentación relativa a la experiencia laboral
    - En el caso de trabajadores por cuenta ajena:
      - Vida laboral.
      - Certificado de la empresa o empresas donde haya adquirido la experiencia laboral en el que conste específicamente la actividad desarrollada, las funciones desempeñadas y el período de tiempo en el que se han realizado.
    - En el caso de trabajadores por cuenta propia:
      - Vida laboral.
      - Documento realizado por el trabajador autónomo, que incluya una memoria descriptiva de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional.

### **Documentación adicional presentar, según el caso.**

- Documentación acreditativa del grado de discapacidad.
- Informe para la adaptación de los ejercicios de la prueba de acceso.
- Documentación acreditativa de la condición de deportista de alto nivel o rendimiento (certificación oficial del CSD o copia autenticada del BOE donde se publica la resolución que incluye al solicitante).
- Documentación que acredite la condición de pertenecer a una familia monoparental.